



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 114015 5SP48-WCE1W-EC53S 9C456C190BB8632FC3954B3422B7C8399550BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:445/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

El Tribunal de Selección encargado del desarrollo y valoración del Proceso Selectivo para la formación de una Bolsa de Trabajo de Oficiales Conductores, tras la publicación de las calificaciones provisionales, concedió un plazo de tres días hábiles para que los interesados pudiesen reclamar sobre dichas puntuaciones.

Una vez analizadas las reclamaciones presentadas por los interesados, el Tribunal de Selección ha propuesto a la Concejala Delegada de Recursos Humanos la aprobación de las calificaciones definitivas, lo que ha tenido lugar mediante Decreto nº 2019/2634

CALIFICACIONES DEFINITIVAS

APELLIDOS	NOMBRE	Opos.	Conc.	TOTAL
ATENCIA SÁNCHEZ	FRANCISCO JAVIER	14	9	23
PÉREZ RUIZ	RAFAEL	15	6	21
FERNÁNDEZ MARTÍN	ANTONIO JULIO	15	6	21
FORTES JAIME	CRISTIAN	14	6,5	20,5
CASANOVA SEGURA	SERGIO	12	8,5	20,5
RIVAS RECIO	JOSÉ MARIO	14	6,12	20,12
CENTURIÓN GONZÁLEZ	JOSÉ RAMÓN	14	6	20
SANTAOLALLA CASTILLO	ANTONIO	13	6,5	19,5
MARTÍN PLATERO	FRANCISCO MANUEL	13	6	19
SANTAOLALLA JIMÉNEZ	DANIEL	14	4,9	18,9
SIERRA DE LA MAR	LIBERTO	12	6,45	18,45
CLAROS MÉNDEZ	ADOLFO	12	6	18
ANTELO GÓMEZ	JOSÉ	12	6	18
RUEDA ROBLES	LUIS SIMÓN	12	6	18
CARMENA MÁRQUEZ	JOSÉ MARÍA	11	6	17
RODRÍGUEZ TORRES	FRANCISCO MANUEL	11	6	17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 114915 5SP48-WCE1W-EC53S 9C458C190BB8632FC3954B3422B7C839950BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.electornica.nerja.es:445/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ATENCIA DOÑA	JOSÉ	11	6	17
MARTÍN DEL ROSAL	MANUEL CARLOS	11	6	17
MENA ARMIJO	ALFONSO	15	1,8	16,8
GUTIÉRREZ ALGARÍN	JAVIER	11	5	16
MARÍN ORTEGA	JUAN CARLOS	9	7	16
MORENO MUÑOZ	JOSÉ	10	6	16
HEREDIA TRIGUERO	JOAQUÍN	11	4,6	15,6
SANTAOLALLA JIMÉNEZ	ANTONIO FRANCISCO	11	4,2	15,2
URMENTE ANDRÉS	LUIS JAVIER	9	6	15
LORENZO VALVERDE	JESÚS DANIEL	9	6	15
BRAVO ALGARRA	MIGUEL	12	2,8	14,8
ORTEGA ALONSO	ADOLFO	11	3,6	14,6
ZORRILLA CLAVERO	JOSÉ	8	6,4	14,4
JIMÉNEZ ARMIJO	ANTONIO	9	4,8	13,8
MARTÍN BAENA	ANTONIO JESÚS	9	3,2	12,2
FIGUEROA FERNÁNDEZ	FRANCISCO	12	0	12
ORTEGA PADILLA	JUAN ANTONIO	10	2	12
OLMOS BAUTISTA	JOSÉ MANUEL	11	0,2	11,2
PADIAL ACEVEDO	SERGIO	10	1,2	11,2
RIVAS MOREU	ÓSCAR	11	0	11
SOLER FERNÁNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	11	0	11
MARTÍN BAENA	DOLORES	7	2,4	9,4
MARTÍN LÓPEZ	JOSÉ ANTONIO	9	0	9
URDIALES AGUILERA	FRANCISCO JAVIER	8	0,6	8,6
ORTEGA ALONSO	MIGUEL ÁNGEL	8	0	8

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados advirtiendo que contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes, o recurso

DOCUMENTO Anuncio: plantilla correcta Anuncio Calificaciones definitivas Bolsa Conductores	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5SP48-WCE1W-EC53S Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ángeles Díaz Nieto, Concejal delegado de Recursos Humanos, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 05/11/2019 14:28	ESTADO FIRMADO 05/11/2019 14:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 114015 5SP48-WCE1W-EC53S 9C458C190BB8632FC954B3422E7C8399550BA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:445/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idbma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses, contados en ambos casos desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Ayuntamiento, sin perjuicio de utilizar cualquier otro medio de defensa que, en su caso, estime procedente.

Documento firmado electroónicamente